

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30971 GALILEA SUR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROCASUR INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que en las Juntas generales y universales de las indicadas entidades celebradas el 5 de noviembre de 2012, se aprobó, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de "Galilea Sur, S.L." (entidad absorbente) de "Rocasur Inversiones, S.L." (sociedad absorbida) con transmisión en bloque de todo su patrimonio social, a la sociedad "Galilea Sur, S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 2012.- La Administradora,
Alicia Rodríguez Cardenas.

ID: A120082183-1